

RESOLUCIÓN No. 0880 DE 2025 (28 de mayo de 2025)

“Por la cual se efectúa un encargo a una servidora pública”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de las facultades consagradas en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y en los literales b), n) del artículo 5° del Decreto 432 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0871 del 27 de mayo de 2025, se concedió permiso remunerado por el día 30 de mayo de 2025 a la servidora pública **JEANNETH ROCÍO RODRÍGUEZ GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.263.569, quien desempeña el empleo Subsecretaria de Gestión Institucional Código 045 Grado 08.

Que aunado a lo anterior, la referida funcionaria sugiere que durante el término del permiso se encargue de la Subsecretaría de Gestión Institucional a la servidora pública **DORIS BIBIANA CARDOZO PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.712.334, quien desempeña actualmente el empleo de Directora Planeación Institucional Código 9 Grado 06 asignado a la Subsecretaría de Gestión Institucional.

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar el encargo correspondiente.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que, en mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

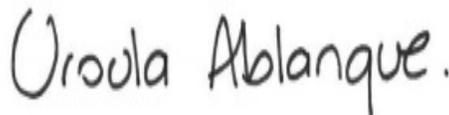
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR por los días 30 de mayo al 02 de junio de 2025, inclusive, de las funciones del empleo Subsecretaria de Gestión Institucional Código 045 Grado 08, a la servidora pública **DORIS BIBIANA CARDOZO PEÑA**, quien desempeña actualmente el empleo Directora Planeación Institucional Código 9 Grado 06 asignado a la Subsecretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 días de mayo de 2025



Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Revisó y aprobó:
Proyectó:

Gustavo Mauricio Martínez Perdomo - Director de Talento Humano
John Fredy Valero Pineda - Profesional Especializado

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.